

[ivelasco@infoqro.mx](mailto:ivelasco@infoqro.mx)

---

**De:** Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
**Enviado el:** martes, 18 de marzo de 2025 09:05 a. m.  
**Para:** onieto@infoqro.mx  
**CC:** ivelasco@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx  
**Asunto:** RV: SE REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0013/2025/OPNT  
**Datos adjuntos:** UTMC.0180.2024  
INFORME.DE.CUMPLIMIENTO..RECURSO.DE.REVISIÓN.RDAA.0013.2025.OPNT.pdf

**MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO  
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialía de partes](#), consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	18/03/2025
NÚMERO DE OFICIO	UTMC.0180.2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0013/2025/OPNT
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	Municipio de Colón
SIGNATARIO	Oscar Iván Ramos Gómez, Titular De La Unidad De Transparencia Del Municipio De Colón
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia OPNT
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/229/2025

-----Mensaje original-----

De: accesoalainformacion@colon.gob.mx <accesoalainformacion@colon.gob.mx>

Enviado el: viernes, 14 de marzo de 2025 03:56 p. m.

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@infoqro.mx>

Asunto: SE REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0013/2025/OPNT

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado  
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Del Estado de Querétaro.  
P R E S E N T E

Hago oportuno este medio para extenderle un cordial saludo y en virtud de la notificación realizada a este sujeto obligado sobre la resolución al recurso de revisión RDAA/0013/2025/OPNT en fecha 28 de febrero de 2025, remito en tiempo y forma para los efectos legales conducentes, el Informe de cumplimiento al recurrente en los términos de los

resolutivos:

Primero: De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión revoca y ordena al sujeto obligado a realizar una búsqueda exhaustiva de la información y entregar una nueva respuesta, ordenada, clara y completa, correspondientes a:

Solicito por medio del presente, los mapas, referentes al uso de suelo vigente de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal. (sic)

La información de deberá entregarse de manera clara, comprensible, como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, salvaguardando los datos personales que pudiera contener, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Segundo: Para el cumplimiento del resolutivo primero; de conformidad con el artículo 157 de la Transparencia y Acceso a la información Pública primero del Estado de Querétaro, se otorga a la unidad depositaria de la información, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. (...)

En virtud de lo anterior, le informo a esta H. Comisión que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado se identificaron once archivos digitales correspondientes al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colón, Qro., Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colón, Qro., y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón, los cuales debido a su volumen y características en el formato, NO ES POSIBLE remitir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se crearon once hipervínculos que se pusieron a disposición del recurrente para su consulta de la información requerida, los cuales se describen a continuación:

\* Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colón, Qro.

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/Documento%20PDUCP.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2\\_ZONIFICACION\\_PRIMARIA.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2_ZONIFICACION_PRIMARIA.pdf)

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/ZONIFICACION%20SECUNDARIA%20PDUCP.pdf>

\* Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colón, Qro.

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/Documento%20PMDU.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-3%20Zonificaci%C3%B3n%20Primaria.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

\* Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras\\_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf)

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e02%20zonificaci%C3%B3n%20primaria%20detallada.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e03%20zonificaci%C3%B3n%20secundaria%20PPDUG.pdf>

En mérito de lo anteriormente expuesto, anexo como medio de convicción al presente informe de cumplimiento, el oficio UTMC.0179.2025 dirigido al recurrente [REDACTED] así como el “Acuse de entrega de información vía PNT” a la misma persona solicitante del folio 220457524000163, por lo que muy atentamente solicito a esta H. Comisión:

PRIMERO: Se tenga a este sujeto obligado remitiendo en tiempo y forma el Informe de cumplimiento al presente medio de impugnación.

SEGUNDO: En su oportunidad y previa evaluación al cumplimiento, se ordene el archivo del presente asunto declarándolo como asunto totalmente concluido.

TERCERO: Acordar de conformidad lo antes expuesto y solicitado.

Sin otro particular por el momento, reitero la cordialidad de mi saludo y el compromiso de trabajar en conjunto por el bien común de la ciudadanía, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“UN CAMBIO QUE CONSTRUYE”

Lic. Oscar Iván Ramos Gómez

Titular da la Unidad de Transparencia

L’MDIA

C.c.p. LIC. CERJIO RÍOS VARGAS, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.

ARCHIVO

Colón, Qro., a 14 de marzo de 2025.

**Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales Del Estado de Querétaro.

P R E S E N T E

Hago oportuno este medio para extenderle un cordial saludo y en virtud de la notificación realizada a este sujeto obligado sobre la resolución al recurso de revisión RDAA/0013/2025/OPNT en fecha 28 de febrero de 2025, remito en tiempo y forma para los efectos legales conducentes, el Informe de cumplimiento al recurrente en los términos de los resolutivos:

*Primero: De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión revoca y ordena al sujeto obligado a realizar una búsqueda exhaustiva de la información y entregar una nueva respuesta, ordenada, clara y completa, correspondientes a:*

*Solicito por medio del presente, los mapas, referentes al uso de suelo vigente de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal. (sic):*

*La información de deberá entregarse de manera clara, comprensible, como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, salvaguardando los datos personales que pudiera contener, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.*

*Segundo: Para el cumplimiento del resolutivo primero; de conformidad con el artículo 157 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública primero del Estado de Querétaro, se otorga a la unidad depositaria de la información, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. (...)*

En virtud de lo anterior, le informo a esta H. Comisión que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado se identificaron once archivos digitales correspondientes al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colón, Qro., Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colón, Qro., y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón, los cuales debido a su volumen y características en el formato, NO ES POSIBLE remitir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se crearon once hipervínculos que se pusieron a disposición del recurrente para su consulta de la información requerida, los cuales se describen a continuación:

\* Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colón, Qro.

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/Documento%20PDUCP.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2\\_ZONIFICACION\\_PRIMARIA.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2_ZONIFICACION_PRIMARIA.pdf)

**Página 1 de 3**



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/ZONIFICACION%20SECUNDARIA%20PDUCP.pdf>

\* **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colón, Qro.**

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/Documento%20PMU.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-3%20Zonificaci%C3%B3n%20Primaria.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

\* **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón**

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras\\_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf)

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e02%20zonificaci%C3%B3n%20primaria%20detallada.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e03%20zonificaci%C3%B3n%20secundaria%20PPDUG.pdf>

En mérito de lo anteriormente expuesto, anexo como medio de convicción al presente informe de cumplimiento, el oficio UTM.C.0179.2025 dirigido al recurrente [REDACTED], así como el "Acuse de entrega de información vía PNT" a la misma persona solicitante del folio 220457524000163, por lo que muy atentamente solicito a esta H. Comisión:

**PRIMERO:** Se tenga a este sujeto obligado remitiendo en tiempo y forma el Informe de cumplimiento al presente medio de impugnación.

**Página 2 de 3**



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,  
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColónOficial

**SEGUNDO:** En su oportunidad y previa evaluación al cumplimiento, se ordene el archivo del presente asunto declarándolo como asunto totalmente concluido.

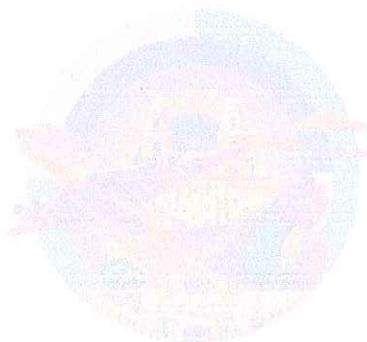
**TERCERO:** Acordar de conformidad lo antes expuesto y solicitado.

Sin otro particular por el momento, reitero la cordialidad de mi saludo y el compromiso de trabajar en conjunto por el bien común de la ciudadanía, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"  
  
**Lic. Oscar Iván Ramos Gómez**  
Titular da la Unidad de Transparencia



LMDIA  
C.c.p. LIC. CERJIO RÍOS VARGAS, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.  
ARCHIVO



**Colón**  
AUTONOMÍA FRACCIÓN 2024-2027

**Página 3 de 3**



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. I,  
Colón, Qro.



[www.colon.gob.mx](http://www.colon.gob.mx) / [MunicipioColonOficial](#)

## ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PNT

14/03/2025 14:28:45 PM

### ACUSE

Estimado(a): [REDACTED]<sup>1</sup>

En atención a su Solicitud de Información con folio: 220457524000163

Con fecha de presentación: 05/12/2024

Fecha de respuesta: 14/03/2025 14:28:45 PM

Sujeto Obligado: Municipio de Colón

Información solicitada: Solicito por medio del presente, los mapas, referentes al uso de suelo vigente de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal

Con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace entrega de la información solicitada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Atentamente

Unidad de Transparencia de Municipio de Colón



Colón, Qro., a 14 de marzo de 2025.

SOLICITANTE  
**P r e s e n t e**

Hago oportuno este medio para extenderle un cordial saludo y, en virtud de la resolución que puso fin al recurso de revisión RDAA/0013/2025/OPNT de fecha 26 de febrero de 2025, notificada a este sujeto obligado el pasado 28 de febrero del presente año, remito en tiempo y forma para los efectos legales a que haya lugar, el Informe de cumplimiento correspondiente a lo ordenado por los resolutivos:

*Primero: De conformidad con los argumentos expuestos, de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión revoca y ordena al sujeto obligado a realizar una búsqueda exhaustiva de la información y entregar una nueva respuesta, ordenada, clara y completa, correspondientes a:*

*Solicito por medio del presente, los mapas, referentes al uso de suelo vigente de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal. (sic)*

*La información de deberá entregarse de manera clara, comprensible, como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, salvaguardando los datos personales que pudiera contener, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.*

*Segundo: Para el cumplimiento del resolutivo primero, de conformidad con el artículo 157 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública primero del Estado de Querétaro, se otorga a la unidad depositaria de la información, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. (...)*

En virtud de lo anterior, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado se identificaron once archivos digitales, los cuales, debido a su volumen y características en el formato, NO ES POSIBLE remitir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se crearon once hipervínculos que se ponen a su disposición para su consulta de la información requerida:

\* **Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colón, Qro.**

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/Documento%20PDUCP.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2\\_ZONIFICACION\\_PRIMARI\\_A.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/E2_ZONIFICACION_PRIMARI_A.pdf)

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20DE%20CENTRO%20DE%20POBLACION/ZONIFICACION%20SECUNDARIA%20PDUCP.pdf>

\* **Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colón, Qro.**





<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/Documento%20PMDU.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-3%20Zonificaci%C3%B3n%20Primaria.pdf>

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20A%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20B%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria\\_pmdu.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20COLON/E-4%20C%20Zonificaci%C3%B3n%20Secundaria_pmdu.pdf)

\* **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Galeras, Colón.**

[https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras\\_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf](https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/060516-PPDUGaleras_Memoria%20T%C3%A9cnica.pdf)

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e02%20zonificaci%C3%B3n%20primaria%20detallada.pdf>

<https://www.colon.gob.mx/TRANSPARENCIA/SOLICITUDES/SOL-164-2024/PROGRAMA%20PARCIAL%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20GALERAS%20COLON/e03%20zonificaci%C3%B3n%20secundaria%20PPDUG.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero la cordialidad de mi saludo y el compromiso de trabajar en conjunto por el bien común de la ciudadanía, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
“**UN CAMBIO QUE CONSTRUYE**”  
Lic. Oscar Iván Ramos Gómez  
Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. ARCHIVO

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.



## Tipo de medio de impugnación

Seleccione una opción

Sujeto obligado

Ponente

Seleccione una opción

Responsable al interior de la DGCR

Seleccione una opción

Actividad

Seleccione una opción

## Instrucción especial

Seleccione una opción

Fecha límite de cumplimiento

De  A 

Fecha notificación



La fecha límite para el envío de la solicitud  
era: 05/03/2025 23:59:59



Buscar

Limpiar

## Medios de impugnación

Semáforo	Actividad	Acciones	Número de expediente	Estatus del proceso	Fecha de estado	Actividad anterior	Fecha notificación	Fecha de cumplimiento	Fecha de límite de ejecución	Sujeto obligado	Ponente	Responsable de la DGCR	Sentido reso
●	Notifica evaluación de cumplimiento	<a href="#">1</a>	<a href="#">RDAA/0183/202</a>	Evaluado	30/08/2024	<a href="#">Actividad anterior</a>	01/07/2024	15/07/2024		Colón	JMO	UCI	Orc
●	Notifica evaluación de cumplimiento	<a href="#">1</a>	<a href="#">RDAA/0195/202</a>	Evaluado	30/08/2024	<a href="#">Actividad anterior</a>	02/07/2024	16/07/2024		Colón	OPNDL	UCI	Orc
●	Notifica evaluación de cumplimiento	<a href="#">1</a>	<a href="#">RDAA/0197/202</a>	Evaluado	30/08/2024	<a href="#">Actividad anterior</a>	01/07/2024	15/07/2024		Colón	JMO	UCI	Orc
●	Notifica evaluación de cumplimiento	<a href="#">1</a>	<a href="#">RDAA/0174/202</a>	Evaluado	19/08/2024	<a href="#">Actividad anterior</a>	14/06/2024	28/06/2024		Colón	OPNDL	UCI	Orc
●	Recibe comunicado del cumplimiento	<a href="#">1</a>	<a href="#">RDAA/0284/202</a>	Evaluado	07/03/2024	<a href="#">Actividad anterior</a>	09/01/2024	23/01/2024		Colón	AVV	UCI	Mod
●	Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento	<a href="#">1</a> <a href="#">12</a>	<a href="#">RDAA/0013/202</a>	Notificado en espera de cumplimiento	18/03/2025	<a href="#">Actividad anterior</a>	28/02/2025	14/03/2025	14/03/2025	Colón	OPNDL		Orc

